



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-59
FECHA
28.12.2005
ROL S.I.I.
7998 - 2 al 125

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 1º 36-235 del 14.12.2005  
D) El Permiso de Edificación N° 8 de fecha 11.01.2005  
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----  
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 7291 N° 3972 de fecha 24.11.2005

## RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el EDIFICIO ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE B N° 476 LOMAS DE SAN SEBASTIAN de 5 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN LTDA. representada por JORGE BRITO NACHMANN
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL EDIFICIO PORTADA DE SAN SEBASTIAN
- 3.- Certificar que el EDIFICIO PORTADA DE SAN SEBASTIAN cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL EDIFICIO PORTADA DE SAN SEBASTIAN y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

		ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO		\$	0
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	123	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.678	\$	206.394
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 839	\$	3.356
TOTAL A PAGAR				\$	209.750
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL		N° 2921202	FECHA	\$	28.12.2005
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	\$	-----
			1 ra CUOTA	\$	-----

## NOTAS :

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS VIVIENDAS 64 A LA 101 DESTINADAS A ESTACIONAMIENTO VEHICULAR CORRESPONDEN A LA CANTIDAD MINIMA OBLIGATORIA DE ESTACIONAMIENTOS QUE SEÑALA EL PLAN REGULADOR Y SOLO PODRAN ENAJENARSE EN CONJUNTO CON DEPARTAMENTOS

HUGO ACUÑA LOPEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HAL / RSB / mmr.